

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las autoescuelas en general y las de la comarca de El Bierzo en particular, manifiestan su malestar por la restricción a las capitales de provincia, en este caso a León, la realización de las pruebas teóricas para la obtención de los permisos de conducir.

Teniendo en cuenta que en la provincia de León, la dispersión de la población es notoria (distancias a la capital de más de 150 km, sin posibilidad de utilización de transporte público) y la comarca de El Bierzo está reconocida como tal por ley y su capitalidad reside en Ponferrada:

¿Qué razones aduce el gobierno y en este caso la Dirección General de Tráfico para obligar a los bercianos a realizar el examen teórico para obtener el permiso de conducir en la ciudad de León?

Si la razón es la modernización y eficacia, ¿No puede el Gobierno y en este caso la Dirección General de Tráfico equipar la sede de la Guardia Civil de Tráfico en Ponferrada o cualquier otro edificio público para tal fin, evitando desplazamientos de largo recorrido a la ciudad de León?

En el Palacio del Congreso, a 23 de julio de 2015.


LA DIPUTADA
M^a LUISA GONZÁLEZ SANTÍN


LA DIPUTADA
HELENA CASTELLANO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21-115-SV-lcm-22-23